

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad Solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Según la evidencia Tabla 4_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf, el número de estudiantes de nuevo ingreso es: curso 2020-2021 79; curso 2021-2022 79; curso 2022-2023 79; curso 2023-2024 81. El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso declarados en la memoria del título es de 80.

Los criterios de admisión aplicados (evidencia E1_Admision_GRA_23-24_5121-GITI_ETSII.xlsx) están correctamente definidos y se corresponden con los de la memoria verificada.

La satisfacción del profesorado en relación con "los criterios de admisión" entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 3.60 y 4.27 (escala 1-5).

La satisfacción del profesorado en relación con "las competencias con las que llegan los estudiantes a las asignaturas en las que desarrolla actividad docente" entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 3.10 y 3.29 (escala 1-5).

No se aporta información sobre la normativa de permanencia. No se indica en las evidencias aportadas si dicha normativa se ha aplicado o no durante el periodo analizado en este seguimiento.

Se aporta, en la evidencia "E2_Reglamento_Rcto Transf ECTs.pdf", una versión actualizada (febrero de 2024) de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que consta en la memoria verificada.

En la evidencia "E3_Rctos-ECTs_23-24_5061_GIE_ETSII.xlsx", se muestra el listado de los 10 estudiantes que han obtenido reconocimientos de créditos durante el curso 23/24. De ellos, 9 han reconocido créditos de otros títulos universitarios y, además, uno de ellos ha obtenido también créditos por experiencia laboral, y un estudiante ha reconocido créditos exclusivamente por experiencia laboral. No se ha superado en ningún caso el máximo de créditos reconocibles por experiencia laboral.



Se revisan dos expedientes de reconocimiento de créditos. Uno de los expedientes reconoce parte de los créditos cursados por el estudiante en un grado de ingeniería de tecnologías industriales en otra universidad, donde se justifican las denegaciones, aunque no se aporta la información de los planes de estudio de las asignaturas de origen. La resolución parece correcta. En el otro expediente solicitado la información es incompleta porque se trata de una estudiante que ha solicitado reconocimiento de créditos por experiencia laboral y por créditos cursados en otra titulación universitaria pero solo se aporta la parte de experiencia laboral. En esta parte se adjunta contrato, vida laboral y certificado de la empresa. Se considera adecuado el reconocimiento de la experiencia laboral por créditos de prácticas externas.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Del análisis de las Guías Docentes del curso 2023-2024 (evidencia Tabla 1_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf), se comprueba que, en cada asignatura analizada, las competencias asignadas, las actividades formativas, los sistemas de evaluación establecidos (así como sus porcentajes), los contenidos y los resultados de aprendizaje se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Además, se presentan programas detallados y programa de prácticas, complementando y concretando la información de la memoria verificada. No se detectan duplicidades ni carencias en los contenidos desarrollados. Los programas de prácticas están coordinados con el temario de teoría.

La satisfacción del profesorado se muestra en el documento "Sat PDI_GITI 23-24.pdf". En relación con "resultados alcanzados por los estudiantes en las asignaturas en las que desarrolla actividad docente (adquisición de competencias, indicadores de rendimiento, etc.)." entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 3.58 y 3.94 (escala 1-5).

La ratio de estudiante/profesor es: para el curso 2020-2021 es de 3.7; curso 2021-2022 3.8; curso 2022-2023 3.8; curso 2023-2024 4.4 (evidencia Tabla 4_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf) lo cual es adecuado para el título evaluado. No se aporta información concreta del tamaño de los grupos de actividades prácticas y de laboratorio.

Se aporta como evidencia el estudio de la coordinación horizontal y la carga de trabajo para el curso 2023-2024 (evidencias E5_Coord_asig_23-24_GITI.pdf y Carga_trabajo_Estudiantes_GITI_2023-24.xlsx): De este informe se evidencia que existe coordinación horizontal.

No se aportan evidencias relativa a la celebración de reuniones de coordinación horizontal y vertical en el título en ninguno de los cursos objeto de evaluación. Tampoco se aportan evidencias relativas de documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.

La satisfacción de los estudiantes se muestra en el documento "Sat Estudiantes_GITI 23-24.pdf". En relación con "La coordinación de contenidos entre las distintas asignaturas del



plan de estudios" entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 2.59 y 3.15 (escala 1-5).

La satisfacción del profesorado en relación con "la organización del plan de estudios (horarios de teoría y prácticas, tamaño de los grupos, distribución de la carga de trabajo, etc.)" entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 2.63 y 3.67 (escala 1-5).

La satisfacción del profesorado en relación con "la coordinación de contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios." entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 2.74 y 3.47 (escala 1-5).

La satisfacción de los estudiantes en relación con "La coordinación de actividades formativas y de evaluación (horarios de teoría y prácticas, tamaño de los grupos, distribución de la carga de trabajo, etc)" entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024 oscila entre 2.51 y 2.98 (escala 1-5).

En la evidencia "E5_Coord_asig_23-24_GITI.pdf" se presentan los resultados de una serie de encuestas sobre la carga de trabajo de cada asignatura. Aunque no se indica claramente la pregunta ni qué significa cada valoración, del autoinforme se deduce que, cuanto más alto es el valor por asignatura, mayor la carga de trabajo, considerándose en dicho documento los valores superiores a 4 como indicadores de carga de trabajo excesiva, lo cual se observa en 7 asignaturas de la titulación. En términos globales, la carga de trabajo percibida por el estudiante parece razonable.

Adicionalmente, en la evidencia "Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" se observa que los valores de tasa de presentados, tasa de rendimiento y tasa de éxito son buenos para una titulación en el ámbito de la ingeniería y arquitectura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título.

Se puede acceder tanto a la memoria de verificación del título como a la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) a través de la página del título, en la parte izquierda de la página web, a través del enlace "Documentación Oficial". Algunos de los documentos se encuentran duplicados, encontrándose también en la pestaña "Calidad".

La memoria de verificación del título y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente se encuentran disponibles y son fácilmente accesibles en la pestaña "Calidad".

En la pestaña "Proceso de Admisión y Matrícula" se encuentra un breve resumen de la normativa de permanencia del título.

Se puede encontrar el perfil de ingreso recomendado en la pestaña "Acceso y Admisión" y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

En la pestaña "Competencias" se encuentra una descripción de los tipos de competencias que se encuentran en el título (competencias básicas o generales, competencias



específicas y competencias transversales). Sin embargo, para acceder a las competencias del título se debe ir a la pestaña "Plan de Estudios".

El plan de estudios con su distribución en créditos está fácilmente accesible en la página web del título, en la pestaña "Plan de estudios". También puede accederse a las guías docentes de cada asignatura.

El título no tiene especialidades.

Las salidas profesionales del título están publicadas en su página web, en la pestaña "Salidas Profesionales", y son acordes a la titulación.

Además, existe un apartado de bolsa de empleo con varias ofertas publicadas.

Desde el apartado de "Calidad" se puede acceder al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es transversal a todos los títulos de la Universidad.

Se puede acceder a la información acerca de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la existencia de adaptaciones, a través del enlace de "Acogida y Orientación", donde existe otro enlace específico. Esta información es transversal a la Universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La Escuela cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y que se ha diseñado teniendo en cuenta los principios del programa AUDIT de ANECA.

Se puede acceder a los procedimientos del Sistema y se aportan registros y evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico, su categoría y experiencia docente e investigadora que se describe en la evidencia "Tabla_3_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf" se corresponde con lo establecido en la memoria verificada e incluso lo mejora. Por ejemplo, en la memoria verificada se establece que un 12.9% de los profesores serán catedráticos de universidad y que impartirán el 13.1% de las horas. Según la evidencia de la "Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título", se observa que en el curso 23-24 el porcentaje de profesorado catedrático de universidad ha sido del 15% y han impartido el 22% de las horas. Igualmente, el profesorado titular ha pasado del 31.8% de la memoria verificada al 35% e imparte el 42% de las horas en lugar del 31.8% que se fijó en la memoria. El profesorado titular de escuela universitaria ha disminuido del 12.9% en la memoria al 4% e imparte el 4% de las horas en lugar del 12.4%. El profesorado asociado, ayudantes doctores, profesorado colaborador y contratado doctor corresponde aproximadamente a los valores establecidos en la memoria verificada.

En el curso 2023-2024 de los 77 profesores que imparten el título, 59 son doctores. En este mismo curso, el número medio de quinquenios por profesor es de 2.7 y el número de sexenios por profesor es de 1.45.



El título cuenta con suficiente profesorado estable. En el curso 2023-224 de 77 profesores, 51 son permanentes (evidencia Tabla 3_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf).

De acuerdo con los datos que figuran en la Tabla 4, sobre el ratio número de estudiante/profesor, que oscila entre 3.7 y 4.4, se puede concluir que el número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

En la evidencia "Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" (Tabla 1_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf) se incluyen enlaces al CV del profesorado que figura en las guías docentes, que son adecuados atendiendo a su perfil académico, experiencia docente e investigadora y su dedicación. No obstante, algunos enlaces no funcionan.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, entre el curso 2020-2021 y el 2023-2024, los resultados oscilan entre (Tabla 4_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf): 3.4 – 3.7 (escala 1-5).

En las evidencias suministradas no se ha encontrado información relativa al número y perfiles del profesorado tutor de Trabajos Fin de Grado.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En relación con las tasas, la evidencia Tabla 4_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf proporciona la siguiente información:

Tasa de graduación: curso 2018-2019: 24.3; curso 2019-2020: 26.2. El valor indicado en la memoria del título es de 25.

Tasa de abandono: curso 2018-2019: 36.4; curso 2019-2020: 34.5; curso 2020-2021: 54.4. El valor indicado en la memoria del título es de 40.

Tasa de eficiencia: curso 2020-2021: 81.6; curso 2021-2022: 80.9; curso 2022-2023: 78.8; curso 2023-2024: 73.8 El valor indicado en la memoria del título es de 85.

Tasa de rendimiento: curso 2020-2021: 60,2; curso 2021-2022: 58; curso 2022-2023: 61,7; curso 2023-2024: 60,4.

Tasa de éxito: curso 2020-2021: 76,1; curso 2021-2022: 71,1; curso 2022-2023: 74,6; curso 2023-2024: 70,8.

En relación con los resultados de satisfacción con el título, entre el curso 2020-2021 y el 2023-2024, los resultados oscilan entre (Tabla 4_GITI-5121_ETSII_ed 23-24.pdf):

Satisfacción de los estudiantes con el título (escala 1-5): 2.6 – 3.2

Satisfacción del profesorado con el título (escala 1-5): 3.5 – 4.1

Satisfacción de los egresados con el título (escala 1-5): 3.2 – 3.5



CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existen compromisos relativos a recursos materiales y servicios ni a personal académico en la memoria verificada.

No figuran observaciones, recomendaciones ni recomendaciones imperativas en la última memoria modificada.

En la evidencia E19_Plan de Mejora_GITI Actualización 2025.docx se indican acciones de mejora llevadas a cabo, en su mayoría de antiguos informes de renovación de la acreditación o de informes de evaluación de la titulación internos.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

